



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados:	Andrés Camilo Lizarazo Prada
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00739 00
Decisión:	Niega entrega de títulos

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del gestor judicial de la parte actora.

El despacho observa que, a través de proveído del 25 de febrero de 2022, se modificó la liquidación de crédito allegada por la parte actora, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

En virtud de la entrega de títulos allegada, la secretaría del despacho procedió a rendir el informe acerca de la existencia de títulos deposito judicial a favor de este proceso, sin embargo, una vez consultado el sistema, no se encontró ningún título, razón por la cual, se **NIEGA** la solicitud impetrada, como consecuencia de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: NEGAR la solicitud de entrega de títulos de depósito judicial, por cuanto, de conformidad con el informe rendido por la secretaría del Juzgado, para el presente proceso, no obran títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 047.

Bogotá, 6 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a4fd7ef3f7f80ccee65370dbbc4d0ef75cdf30c628e7ce3eb5270ca9484696**

Documento generado en 05/04/2022 02:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>